



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2022-E2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de  
3 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y conforme a los  
4 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de  
5 educación continua de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
6 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría  
7 de votos, el *"Diplomado en Género, Poder y Política Pública para*  
8 *Políticas de la Paridad"*.

9 **CDDPG2022-E2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de  
10 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y conforme a los  
11 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de  
12 educación continua de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
13 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
14 unanimidad de votos, el *"Diplomado de Actualización en Temas*  
15 *Notariales"*, el cual podrá ser utilizado como una modalidad de  
16 titulación para las y los estudiantes del programa de Especialidad  
17 en Notario Público que se ofrece en esta División.

18 **CDDPG2022-E2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de  
19 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y conforme a los  
20 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de  
21 educación continua de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
22 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
23 unanimidad de votos, el *"Diplomado Virtual en Gestión y*  
24 *Proyectos con Perspectiva de Género e Interseccionalidad"*, el  
25 cual podrá ser utilizado como una modalidad de titulación para las  
26 y los estudiantes de licenciatura de nuestra División.

27 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de marzo de 2022.- El Secretario del  
28 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano Gómez.** -  
29 Rúbrica.

30 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
31 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE  
32 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
33 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
34 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

35

36

**CERTIFICA**

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
38 Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**



Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Acuerdos adoptados en su segunda sesión extraordinaria,  
celebrada el viernes 11 de marzo de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 18 de marzo de 2022*

39 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO,  
40 POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2022. DOY FE.